



## EL CONJUNTO MULTIFAMILIAR BOCHICA COMPARTIR II INVITA A OFERTAR

Bogotá D.C., agosto 27 de 2024

Señores:  
Proponentes

Ciudad

Ref.: INVITACIÓN PRIVADA A COTIZAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA EL CAMBIO DE ADOQUINES ACCESO VEHICULAR.

NOTA: PROCESO DE CONVOCATORIA DEL 02 DE AGOSTO FUE DETERMINADA "DESIERTA"

Respetado Señor:

El conjunto Multifamiliar Bochica Compartir II, se encuentra interesado en contratar de manera inmediata la ejecución de las obras civiles necesarias para el cambio de los adoquines del acceso vehicular de la copropiedad.

Por tal razón, atentamente se permite invitarlo a presentar su oferta, de acuerdo con las condiciones que se consignan en los términos de referencia adjuntos.

Cordialmente.

**ADMINISTRACION**



## **GENERALIDADES**

### **INTRODUCCION Y DEFINICION**

La Administración y Consejo de Administración de EL CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA II, ubicado en la Calle 87 No 96-51, pone en consideración el presente pliego de invitación a Ofertar, con el propósito de recibir por parte de los oferentes, observaciones al mismo y presenten su propuesta para la ejecución de las obras en mención.

El presente pliego define las condiciones generales y específicas bajo las cuales el oferente deberá realizar y presentar su oferta.

El presente proceso de cotización es de carácter privado, por lo cual, el CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA II, se reserva el derecho de adjudicar o declarar desierto el proceso, sin dar explicaciones a los oferentes no favorecidos.

### **Objeto de la Invitación**

Contratar en igualdad de oportunidades en la modalidad de precios unitarios, la obra de Reconstrucción de vías adoquinadas del conjunto, cuyo alcance está dado de acuerdo, con las condiciones particulares y generales de las especificaciones técnicas a desarrollarse y normativas legales vigentes para los fines, obteniendo como resultante:

Realizar un proceso que permita a la Copropiedad seleccionar al contratista más idóneo, técnica y administrativamente hablando, el cual garantice la ejecución de las obras del asunto con el mayor grado de aceptación técnica.

Recibir ofertas de proponentes, que tengan experiencia en obras de las mismas condiciones técnicas.

Facilitar el proceso de evaluación y selección del proponente, que ejecute las obras, todo ello basado en las especificaciones técnicas de evaluación establecidas.

EL CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA II cuyo domicilio está en Bogotá, quien, a través de la Administración y el consejo de administración, serán quienes realicen la evaluación preliminar y escogencia de los oferentes que más se ajusten a los parámetros establecidos, y luego del proceso definirán a quien se le adjudicara el contrato. La oferta deberá estar dirigida a EL CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA II

Alcance del proyecto a cotizar

De acuerdo con las necesidades propias de las vías de circulación vehicular de la edificación, se hace necesaria la intervención general de dichas vías, esto a manera de reconstrucción general, para ello se ha previsto las siguientes actividades:



Levantada de adoquín existente.  
Excavación general  
Relleno en sub-base granular, compactada  
Instalación de nuevo adoquín de arcilla de 8cm

#### Condiciones de participación

Al presentar la propuesta, el oferente acepta la totalidad de los términos y exigencias previstas en el pliego de condiciones.

Las ofertas se harán por la totalidad de los trabajos previstos y en ningún caso se recibirán ofertas con otras alternativas, a medias y/o que la condicionen.

El oferente entiende y acepta que, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del contrato y en especial actuará con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza de la oferta.

Por la sola presentación de la oferta se considera que los oferentes estudiaron en forma completa los documentos del proceso; que recibieron las aclaraciones necesarias por parte de EL CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA II sobre inquietudes o dudas previamente consultadas en la visita en sitio y aceptan que este pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el objeto de las obras que se contratarán.

Que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance de la oferta y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios y demás aspectos de su oferta, necesarios para la debida ejecución.

En la circunstancia que el oferente a quien le sea adjudicado el contrato o aceptación de la oferta objeto de este proceso, no haya obtenido o estudiado toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

Este pliego no tiene ni surte efecto contractual en sí mismo, hasta tanto no se suscriba por EL CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA II, un contrato donde se fijarán las condiciones del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, la información suministrada en este pliego tiene carácter estrictamente privado, asumiendo la parte oferente el compromiso irrevocable de mantener la información planteada en su oferta.

EL CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA II se reserva el derecho de adjudicación total al oferente que libremente designe, por el precio y condiciones que se estipulen, así como en su caso, declarar desierta esta invitación.

Para poder participar en la propuesta, el oferente deberá reunir los requerimientos expuestos a continuación:

[Calle 87 # 96 - 51 Teléfono \(601\) 4421631 Bogotá - Colombia](mailto:admbcompair2@gmail.com)  
[www.compartirbochica2.com](http://www.compartirbochica2.com) - [admbcompair2@gmail.com](mailto:admbcompair2@gmail.com)



Presentar en debida forma la oferta, de acuerdo a los parámetros establecidos.

Ser persona Jurídica o Natural, este último deberá ser arquitecto o ingeniero civil.  
Tener experiencia certificable en obras de iguales características.

#### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
CONVOCATORIA	Agosto 27 de 2024	Oficina de Administración
ENTREGA DE OFERTAS	Septiembre 05 de 2024 hasta las 5:00 pm	Sobre sellado en Portería del Conjunto.
APERTURA DE SOBRES	Septiembre 05 de 2024 7 pm	Consejo y Administración
PRESENTACION DE OFERENTES PRESELECCIÓN	Septiembre 10 de 2024	Salón social del conjunto
ADJUDICACION CONTRATO	Septiembre 13 de 2024	Consejo y Administración

#### 1. 6. Financiación.

Las obras objeto de esta invitación, serán realizadas con recursos propios de EL CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA II

#### 1.7. Forma de Contratación

Se realizará la contratación de la totalidad de los trabajos objeto de esta invitación, en un solo contrato.

Forma y presentación de las Ofertas.

Los proponentes deberán, presentar sus propuestas en sobre cerrado en original debidamente foliado, en la portería del conjunto en los plazos y hora señaladas y deberán adjuntar la documentación exigida. El sobre deberá ser dirigido al CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA II, identificado con la siguiente información:

Una vez presentadas las ofertas no se aceptarán cambios en el contenido o propuestas adicionales. Durante el proceso de evaluación y selección, la Administración, el Consejo de administración y la interventoría podrán realizar todas las consultas aclaratorias a que haya lugar, estableciendo un tiempo para las respuestas de estas.

#### Documentos de la Propuesta

La propuesta deberá contener los siguientes documentos:

- Carta entrega de la oferta, firmada por el representante legal del proponente.
- Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
- Copia RUT
- Copia Cedula de Ciudadanía del Representante legal
- Carta de presentación del proponente, en la cual se especifique su actividad

[Calle 87 # 96 - 51 Teléfono \(601\) 4421631 Bogotá – Colombia](mailto:admbcompartir2@gmail.com)  
[www.compartirbochica2.com](http://www.compartirbochica2.com) - [admbcompartir2@gmail.com](mailto:admbcompartir2@gmail.com)



comercial, servicios que presta, relación obras ejecutadas de las mismas características.

- Tres (3) certificaciones de obras que hayan ejecutado y que sean de las mismas características de la obra objeto del concurso, de las cuales una deberá ser por un valor igual o mayor del valor de la oferta que presente y dos certificaciones de obras civiles ejecutadas, de cualquier característica cuyo valor sea como mínimo el equivalente al 50% de la oferta que este presentando. Las obras que se certifiquen, deben haber sido ejecutadas en los últimos cinco años.
- Listado de obras en general que haya ejecutado o que se encuentren en ejecución, en obras para propiedad horizontal, con sus respectivos datos de contacto.
- Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, debidamente avalados por contador público, soportados con la matrícula profesional del contador.
- Cuadro general de cotización (anexo No.1), con el lleno total de los ítems sin modificación alguna a la forma del formato y a sus cantidades.
- Cronograma de ejecución de obra proyectado, elaborado en semanas.
- Documento donde especifique el proceso a utilizar (paso a paso) en las actividades objeto del contrato.
- Organigrama funcional, para el desarrollo de la obra.

### **Propuesta Económica**

El valor de la propuesta deberá ser expresado en pesos colombianos y será el resultado de la sumatoria de todos los ítems y cantidades de obra especificada en el Formato Anexo No.1.

Las propuestas tendrán lugar a la presentación de una única oferta, la cual se especifica en este pliego, en el cuadro de oferta anexo No.1., es decir no se aceptarán propuestas alternativas.

La obra se contratará con el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, es decir el contrato no tendrá lugar a modificaciones, en su precio contratado u ofertado, ni tendrá ajustes por imprevistos, etc.

### **Validez y vigencia de la oferta**

El oferente garantizará la validez y vigencia de su oferta por un término no inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite en la que se deben entregar las ofertas.

### **Garantías.**

El proponente favorecido, a la firma del contrato, deberá constituir a su costa a favor del CONTRATANTE y a satisfacción de este, las siguientes pólizas, expedidas por una compañía de Seguros legalmente constituida en el país: a) Póliza de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contraídas al suscribir el contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) meses más. b) Póliza de responsabilidad civil extracontractual equivalente al 20% del valor del contrato, durante el tiempo que duren los trabajos y tres meses más.



c) Póliza para el correcto manejo del anticipo acordado, por el valor del mismo, y con vigencia igual a la del plazo del contrato más tres (3) meses. d) Póliza de estabilidad de obra, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia de tres (3) años, a partir de la entrega final de los trabajos. e) Póliza que garantice el pago de las obligaciones laborales del contratista con sus dependientes por valor del 10% del contrato, con vigencia durante la ejecución del contrato y tres (3) años más. La totalidad del valor de las primas de las pólizas establecidas del presente contrato, será por cuenta del CONTRATISTA. PARAGRAFO: Las anteriores pólizas no limitan, ni condicionan la responsabilidad del proponente favorecido.

## **OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE**

EL OFERENTE favorecido realizará todos los trabajos objeto del contrato, contemplando todas las especificaciones, disposiciones y toda otra indicación contenida en los documentos de este pliego y las de la normativa legal vigente para este tipo de obras.

**Cesión del Contrato:** Desde el inicio y durante todo el desarrollo de la obra, EL OFERENTE favorecido, deberá demostrar fehacientemente que dispone de todos los medios necesarios técnicos, de personal y económicos y administrativos, para la cabal ejecución de todas las actividades previstas en el contrato, y por tanto no podrá ceder total ni parcial los derechos y obligaciones del contrato, sin que haya un acuerdo previo con el contratante. El CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA II se reserva el derecho de aceptar o no la cesión del contrato, que el OFERENTE elegido proponga.

**Protección del área:** durante labores EL CONTRATISTA deberá proteger adecuadamente y de forma permanente, el área de trabajo donde se estén realizando las labores, y en ningún momento se podrá iniciar labores en un área donde no se haya hecho el respectivo análisis de riesgo y su debida protección, es decir el área a intervenir deberá estar como mínimo acordonada con cinta de seguridad con colombinas y con la debida señalización, que permita minimizar los riesgos que la actividad trae consigo y de esta forma garantizar de forma segura, la normal circulación de los transeúntes bien sean residentes, visitantes o peatones particulares.

**3.0. SUPERVISION DEL CONTRATO:** El CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA II, tiene asignado un comité delegado para la obra que hará las veces de supervisión técnica (interventoría) de la obra, el cual contará con la información necesaria provista por EL CONTRATISTA a efectos de determinar la calidad de los trabajos, materiales utilizados y avance de los trabajos.

Si la inspección revelara cualquier defecto en los materiales o en la mano de obra, el interventor o comité de obra delegado informara a la administración y consejo de administración sobre cualquier modificación que se requiera en el trabajo, materiales, indicando qué parte del trabajo deberá ser removida y reemplazada, como así también los trabajos que sea necesario realizar nuevamente, debiendo EL CONTRATISTA proceder inmediatamente a cumplir las instrucciones del interventor, hasta que el trabajo quede a plena satisfacción de éste, sin que esta acción genere costo adicional alguno a EL CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA II.



#### 4.0. VALOR DE LA OFERTA.

El valor de la oferta, es el que se especifique en el formato cuadro de cotización general, anexo No.1, los cuales deberán ser diligenciados en su totalidad.

CONJUNTO MULTIFAMILIAR COMPARTIR BOCHICA ETAPA 2						
Propuesta de reparación de adoquín parqueaderos						
Actividad	Unidad	Cantidad	Valor unitario		Valor Total	
			Material	Mano de Obra		
1	Desmote limpieza y almacenamiento de adoquines	m <sup>2</sup>	500,00			
2	Excavación y remoción base y sub base granular e= 10 cm promedio	m <sup>3</sup>	50,00			
3	Suministro e instalación base y Sub base granular según norma e=10 cm promedio	m <sup>3</sup>	60,00			
4	Suministro e instalación arena fina de asentamiento e=4 cm max.	m <sup>3</sup>	21,00			
5	Suministro e instalación Adoquín arcilla 24x12x6 cm (no incluye base ni sub base ni arena de asentamiento)	m <sup>2</sup>	500,00			
6	Suministro e instalación bordillo prefabricada B-20	m	164,00			
7	Cargue y retiro de escombros (Viaje de 7 m <sup>3</sup> )	vj	9,29			
<b>SUBTOTAL</b>						
Administración					1,0%	
Imprevistos					1,0%	
Utilidad					1,0%	
IVA (sobre utilidad)					19%	
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>						

Notas importantes:

<b>Subrasante:</b> Se deberá revisar y corregir los hundimientos, las pendientes en ambos sentidos y realizar una re-compactación.
<b>Sub base:</b> Se revisara su composición, su compactación y sus pendientes y se definirá si se corrige donde se requiera o si se levanta en su totalidad y se recompone.
<b>Base en arena de asiento:</b> El espesor de esta capa no debe ser mayor a 5 cm ni menor a 3 cm, con el fin de evitar hundimientos y roturas posteriores del adoquín. Se deberá utilizar arena limpia, bien lavada y totalmente seca, preferiblemente gruesa, con menos de 3% de arcillas y/o limos y debe cumplir en su granulometría en un 95% según tabla anexa No 3
<b>Adoquines:</b> Se levantarán en su totalidad, se limpiarán y almacenarán evitando su contaminación y humedad; reutilizando los adoquines rotos en los remates contra bordillos. En el proceso de instalación se deberán utilizar tablas o elementos de apoyo del trabajador, para evitar cargas puntuales. Se reciben opiniones sobre cambiar el aparejamiento a un diseño de espina de pescado que garantiza una mejor distribución de cargas. Se debe garantizar que el adoquín nuevo sea tipo 1 que resistente a la alta abrasión
<b>Arena de sello:</b> Debe ser una arena fina (como la de pañetes), totalmente seca, libre de materia orgánica y sales solubles y debe cumplir con la granulometría en un 95% de acuerdo con tabla anexa No 4
<b>Maquinaria y equipos:</b> Se deberá suministrar un listado de herramientas, maquinarias y equipos a utilizar que garanticen un adecuado proceso constructivo en las diferentes etapas.
<b>Otro:</b> Las cantidades y actividades presupuestadas serán verificadas y ajustadas de común acuerdo entre proponente y administración, una vez se revise la estructura del adoquinado existente.